



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

EL GOBIERNO DE NUESTRA PATRIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:

DEGNO
FECHA:

810-2025

26 de noviembre de 2025

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE: [REDACTED]		No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]			
CALLE: [REDACTED]		No. Ext. [REDACTED]		No. INT.	
COLONIA: NUEVA ROSALES		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.		COLONIA REGULAR: ☒	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO		TEL:	
TIPO DE OBRA					
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES	
ÁREAS JARDINADAS	☒ MUROS	LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	☒ NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
☒ HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
MARGINADO	ECONÓMICO	☒ MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:			
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☒ CONST. NOTARIO	☒ COPIA DE PREDIAL	RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL	
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INE O CARTA PODER.	COPIA DE PRO.	AVALUO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL		OBSERVACIONES:		
UNIDAD DE MEDIDA:			CONSTRUCCIÓN DE 46.76 ML DE MUROS PERIMETRALES *ESTA		
VIVIENDA	M2	☒ METRO	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA		
COSTO DE LA LICENCIA			USO HABITACIONAL* **PARA DAR		
CANTIDAD: 46.76 ML			CONTINUIDAD CON EL PROYECTO SERÁ NECESARIO TRAMITAR		
COSTO: TOTAL: \$ 159.00			OTRA LICENCIA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS		
USO ACTUAL DEL INMUEBLE: LOTE			INCLUYENDO EL PLANO Y LA FIRMA DEL P.R.O.		
USO DESTINADO: CONSTRUCCIÓN DE MUROS PERIMETRALES			*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL		
VIGENCIA DE LA LICENCIA: 26 de febrero de 2026			ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA		
P.R.O:			ESCRITURA PÚBLICA.***		

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390, 392, 393, 395, 397, 398, 399, 400, 403 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO; 35 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE COMERCIO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. **DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN LAS SIGUIENTES TASAS:

17,415,427,431,437,454 DEL
336,535 Y 551 DEL CÓDIGO
GTO, ART. 28, LOS DERECHOS

C.c.p: Archivo

SOLICITANTE

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL